

maestro alarife D.<sup>o</sup> José Gallego solicitó del Ayuntamiento licencia para echar tres pies en la fachada de la casa n.<sup>o</sup> 1 de la calle de la Freueria, propia de D. Pascual Ruiz Baquerin en la parte que corresponde el accesorio n.<sup>o</sup> 7, sobre cuya pretension, el Arquitecto Municipal fué de parecer que ó no debía concederse licencia para esta clase de obras de consolidacion ó si se le otorgaba, habria de ser con la protesta del dueño de no exigir en su dia mayores valores de los que hoy representa su finca en estado ruinoso, haciendo notar la irregularidad que ofrecia una ventana comprendida entre las dos puertas extremas de la derecha de la fachada, cuya imperfeccion y deformidad no debía perpetuarse, antes bien hacerlas desaparecer al intentar obras de consolidacion como las que se proyectaba realizar, con cuyo informe estuvo de acuerdo la Comision de Policia Urbana, manifestando además la conveniencia de exigir al interesado la condicion de que se sujetase á la linea que se marcaria por la propia Comision y el citado Arquitecto en armonia con las determinadas en el plan de alineacion que existia y fué publicado en el Boletín Oficial de la provincia de 16 de Enero de 1881 para oír reclamaciones, con lo que la Corporacion municipal acordó en sesion de 7 de Mayo siguiente, conceder la licencia solicitada, á condicion de que el valor de la reparacion no habria de abonarse el dia en que tuviera lugar la expropiacion del